



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



24 de abril del 2018  
No. de Oficio: P.M.C.M. 633/2018  
**ASUNTO: Dictamen de Exención del AIR**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN  
Y MEJORA REGULATORIA  
P R E S E N T E. -**

De acuerdo al artículo 14 último párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Municipio de Monterrey se exime la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta de reforma al Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey, por lo que a continuación describo el dictamen de la exención del Análisis.

PRIMERO. - El proyecto advierte que con dicho procedimiento no se generan costos de cumplimiento para los ciudadanos, es decir, no se crean obligaciones para los particulares o se hacen más estrictas las obligaciones existentes, no crea o modifica trámites, no reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares, no establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

SEGUNDO. - La propuesta en mención pretende adecuar el Reglamento a lo establecido en la última reforma de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León publicada el 22 de enero del presente en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. - Así mismo, se busca esclarecer las atribuciones de la Contraloría Municipal adecuando lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, creando la Dirección de Régimen Interno, la Dirección de Transparencia y la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño.

CUARTO. - No establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



## **CONCLUSIÓN**

Toda vez que el principal objetivo de la Mejora Regulatoria en el Municipio de Monterrey es incrementar el bienestar social logrando un mejor balance entre las políticas sociales y económicas, mejorar el desarrollo económico y el bienestar de los ciudadanos promoviendo la competitividad, controlar los costos regulatorios, mejorar la eficiencia del sector público, mejorar el Estado de derecho al producir regulaciones claramente justificadas, elaboradas conforme a procesos transparentes, y periódicamente evaluadas, lo que traerá sin dudas beneficios a la sociedad, conforme a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 fracción VIII, y demás relativos al Reglamento para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Municipio de Monterrey, esta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria determina procedente la exención de la obligación de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), respecto a la propuesta de reforma al Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey; lo anterior toda vez que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

ATENTAMENTE

**LIC. JULIETA HERNÁNDEZ PACHUCA**  
**TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**  
**RÚBRICA**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



c.c.p. Lic. Luis Enrique Vargas García / Dirección Técnica  
c.c.p Lic. Héctor Antonio Galván Ancira / Director Jurídico  
c.c.p. Archivo